



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 13 de Septiembre de 2002.

No. 01

SESIÓN DE INSTALACIÓN

PRESIDENTE

C. DIPUTADO IVÁN REYNALDO MANJARREZ MENESES

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 2
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 2
ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2002, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA.	Pag. 3
COMUNICADO QUE REMITE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA.	Pag. 3
INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA.	Pag. 3

A las 11:50 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO IVÁN REYNALDO MANJARREZ MENESES.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SUSANA GUILLERMINA MANZANARES CÓRDOVA.-

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señora Presidenta, hay una asistencia de 47 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA, ALICIA IRINA DEL CASTILLO NEGRETE Y BARRERA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión de Instalación. 13 de septiembre de 2002.

1.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos durante el mes de septiembre del 2002, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura.

2.- Comunicados que remite la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, Presidenta de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos de los artículos 122, Base Primera, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, habrá de dar inicio el Primer Período de Sesiones Ordinarias en su Tercer Año de Ejercicio, a partir del 17 de septiembre del año en curso.

Por tal motivo, la Comisión de Gobierno, con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convocó para el día 13 de septiembre del presente año a las y los diputados que integran este Cuerpo Colegiado a la celebración de la Sesión Previa establecida en dicho ordenamiento, con la finalidad de elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda

Legislatura, durante el mes de septiembre, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio.

En los términos del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Oficialía Mayor proceda a repartir las cédulas de votación y hacer el anuncio a que se refiere el artículo 113 del propio reglamento.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las ciudadanas y ciudadanos diputados depositen el voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- El resultado es el siguiente: 2 votos nulificados.

12 votos para la planilla del diputado Alejandro Sánchez Camacho, Víctor Hugo Gutiérrez, Héctor Gutiérrez de Alba, Ana Laura Luna Coria, Eugenia Flores Hernández, Carlos Ortiz Chávez, Eleazar Roberto López Granados, Edgar Rolando López Nájera y Enoé Margarita Uranga Muñoz.

Para la siguiente planilla, 40 votos y está conformada:

Presidente: Diputado Gilberto Ensástiga Santiago.

Vicepresidente: Diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez.

Vicepresidente: Diputado Héctor Gutiérrez de Alba.

Vicepresidenta: Diputada Ana Laura Luna Coria.

Vicepresidenta: Diputada Eugenia Flores Hernández.

Secretario: Diputado Carlos Ortiz Chávez.

Secretario: Diputado Eleazar Roberto López Granados.

Prosecretario: Diputado Edgar Rolando López Nájera.

Prosecretaria: Diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, durante el período comprendido del 15 al 30 de septiembre del año en curso, los siguientes diputados:

Presidente: Diputado Gilberto Ensástiga Santiago.

Vicepresidente: Diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez.

Vicepresidente: Diputado Héctor Gutiérrez de Alba.

Vicepresidenta: Diputada Ana Laura Luna Coria.

Vicepresidenta: Diputada Eugenia Flores Hernández.

Secretario: Diputado Carlos Ortíz Chávez.

Secretario: Diputado Eleazar Roberto López Granados.

Prosecretario: Diputado Edgar Rolando López Nájera.

Prosecretaria: Diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz.

En los términos del artículo 36 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado que remite la Presidenta de la Comisión de Gobierno saliente, la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas.

Proceda la secretaría a dar lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

México, D. F., 13 de septiembre de 2002.

*PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.*

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo primero y 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle se informe al Pleno de esta Asamblea que, a partir del día 17 de septiembre del año en curso, la Presidencia de la Comisión de Gobierno estará a cargo de la Diputada Patricia Garduño Morales, en sustitución de la suscrita diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, y en la Secretaría de esta Comisión, el Diputado Hiram Escudero Álvarez sustituirá al diputado Marco Antonio Michel Díaz, de conformidad con el Acuerdo Parlamentario aprobado por los integrantes de esta Comisión de Gobierno al inicio de la Legislatura.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobada por el Pleno el 17 de septiembre del año 2000, regístrese que la responsabilidad de presidir la Comisión de Gobierno durante el Tercer Año de Ejercicio de esta Asamblea Legislativa, Segunda Legislatura, recaerá en la ciudadana diputada Patricia Garduño Morales.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Esta presidencia, asimismo, informa que ha recibido de la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, Presidenta de la Comisión de Gobierno saliente, un informe de actividades de la presidencia de la Comisión de Gobierno correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de esta Asamblea.

Insértese en el Diario de los Debates.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

México, D. F., 13 de septiembre de 2002.

OFICIO No/CG/ST/388/02.

*C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.*

PRESENTE

Me permito enviar a Usted el Informe de Actividades realizadas por la Presidencia de la Comisión de Gobierno, en el período comprendido entre septiembre de 2001 y septiembre de 2002. lo anterior, con la atenta petición de que sea usted tan amable de instruir su inserción en el Diario de los Debates, correspondiente a la Sesión Previa del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de esta Segunda Legislatura.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

_____ O _____

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2001 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

INTRODUCCIÓN.

Este documento, presenta mi informe de los aspectos más relevantes vinculados con el trabajo de la comisión de gobierno durante el segundo año de ejercicio de esta Segunda Legislatura.

El informe aborda desde las diversas perspectivas que se tomaron en cuenta para encauzar el trabajo de la Presidencia: fortalecimiento del trabajo parlamentario; eficiencia y transparencia en la administración de los recursos institucionales; y representación de la Asamblea Legislativa ante otras instancias y órganos de gobierno. Todo ello antecedido por la descripción de los aspectos generales tratados durante este año de trabajo legislativo.

ASPECTOS GENERALES.

Durante el período comprendido entre el 17 de septiembre de 2001 y la fecha en que se presenta este informe, la Comisión de Gobierno se reunió en 58 ocasiones, en las cuales se dio cumplimiento a las atribuciones contenidas en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; durante este período se signaron acuerdos de diversa índole, entre los que destacan los siguientes:

- *Acuerdo que determina el formato y calendario de comparecencias para los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, 2001.*
- *Acuerdo que determina el formato de presentación del Informe de Actividades del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*
- *Acuerdo que determina el formato y candelario de comparecencias para los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, 2002.*
- *2 acuerdos para la modificación en la integración de comisiones y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*
- *Acuerdos para la designación del Contralor General, del Oficial Mayor y del Coordinación General de Comunicación Social.*
- *2 acuerdos para convocar a períodos de sesiones extraordinarias.*

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea, esta Comisión de Gobierno recibió durante los recesos 14 iniciativas, las cuales fueron turnadas a las comisiones dictaminadoras correspondientes. De la misma manera, y con base en lo estipulado en los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se recibieron y aprobaron 28 solicitudes de

prórroga para la presentación de dictámenes, formuladas por 12 diferentes comisiones; y se aprobaron 4 solicitudes para la rectificación en turno.

FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO PARLAMENTARIO

Uno de los objetivos centrales al asumir la Presidencia de la Comisión de Gobierno fue que la Asamblea contará con mayores y mejores elementos para la realización del trabajo parlamentario, de tal forma que tanto en los períodos de sesiones como en los recesos, los legisladores contarán con la información adecuada, suficiente y oportuna para la realizar en condiciones óptimas su trabajo fundamental.

• **CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Con fecha de 3 de octubre de 2001, la Comisión de Gobierno aprobó la modificación de la estructura orgánica y funcional de la Asamblea Legislativa, la cual, entre otros aspectos, incluye la creación de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, que pasó a depender de la Comisión de Gobierno, por acuerdo del 22 de noviembre de 2001.

La creación de esta Coordinación responde al objetivo de dar prioridad a los aspectos sustantivos de la labor legislativa. El apoyo parlamentario y la consultoría jurídica para los diputados, las comisiones de dictamen, la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva se vieron significativamente fortalecidos. Al darle al área de proceso parlamentario una especialización técnica, se le desvinculó de la Oficialía Mayor, y se dio una mayor jerarquía desde el punto de vista organizacional. Asimismo, le fueron transferidos recursos humanos, técnicos y materiales para su adecuado funcionamiento, con base en el ahorro en otras áreas administrativas.

• **PROFESIONALIZACIÓN.**

Para la operación de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, se buscó en primera instancia el nivel y especialidad profesional de sus recursos humanos. Así, la Comisión de Gobierno aprobó, a partir de un proceso de selección basado en la definición previa de los perfiles necesarios, la designación de su personal de mando.

Por otra parte, y en la misma lógica de profesionalización del trabajo parlamentario, se ha desarrollado el Seminario “Ciudad de México y Asamblea Legislativa”, organizado de manera conjunta por la comisión de Gobierno y la Universidad Autónoma Metropolitana. Este Seminario está dirigido a diputados, asesores y personal de apoyo parlamentario, y sus contenidos se enfocan a dotar de mayores elementos históricos, metodológicos, jurídicos y de técnica parlamentaria a los participantes.

- **ORGANIZACIÓN DE FOROS Y SEMINARIOS**

Un factor de significativa importancia para el trabajo de los diputados a esta Asamblea Legislativa es conocer las opiniones e intercambiar experiencias con representantes de diversos sectores de la sociedad, sobre los temas torales de la agenda legislativa.

De esta manera, la Comisión de Gobierno aprobó y promovió la realización de tres eventos que abordaron temas relevantes para todos los habitantes de la Ciudad. Dichos eventos contaron con la participación de profesionales, investigadores, académicos, funcionarios y representantes de grupos diversos de la sociedad. Los eventos organizados de manera directa por la Comisión de Gobierno fueron:

- *Foro: sobre “La construcción de Segundos Niveles en Periférico y Viaducto.”*
- *Foro: “Hacia una Legislación para la Utilización Racional del Agua.”*
- *Seminario: “Ciudad de México, Metrópoli y Región Centro: Perspectivas para la Gobernabilidad y el Desarrollo.”*

Por otra parte, se apoyó la realización de eventos promovidos por las diferentes comisiones de esta Asamblea Legislativa, que abordaron temas como los elementos para una nueva Ley Penitenciaria del Distrito Federal; los jóvenes y sus derecho; la iniciativa de Ley de Mercados Públicos; el uso de subsuelo en la Ciudad de México; el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; y los relacionados a la discusión de la Ley de Participación Ciudadana, entre otros.

- **ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO PARLAMENTARIO.**

En materia de organización del trabajo parlamentario, la Comisión de Gobierno ha dado seguimiento permanente a la elaboración y cumplimiento de la Agenda Legislativa, y ha colaborado con la Mesa Directiva en la programación de los períodos de sesiones.

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

Este órgano de gobierno interno tiene la alta responsabilidad de velar por el uso eficiente y adecuado de los recursos que la sociedad le asigna a la Asamblea Legislativa para el cumplimiento de sus fines institucionales.

Con base en esta obligación, la Comisión de Gobierno adoptó diversas políticas, con el propósito de garantizar que los recursos institucionales se administren con criterio de eficiencia oportunidad, transparencia y eficacia.

- **MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL.**

Entre las principales acciones promovidas desde la Comisión de Gobierno, se puede mencionar la modificación a la estructura orgánica y funcional de la Asamblea legislativa que, entre otros aspectos, ha permitido la integración funcional de las áreas administrativas, la reducción de los tramos de responsabilidad y el establecimiento de las bases para la simplificación de los trámites.

- **LINEAMIENTOS Y CRITERIOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.**

En este mismo sentido, la Comisión de Gobierno aprobó el 21 de noviembre de 2001, los lineamientos básicos en materia de administración de recursos, que contienen los aspectos relacionados con la administración de recursos financieros, humanos, materiales e inmuebles, así como las políticas relacionadas con las acciones de comunicación social.

Dentro de esta vertiente, la Comisión de Gobierno promovió la ampliación y precisión de los criterios para el apoyo a eventos institucionales, para la realización de viajes de trabajo y para la difusión de la labor institucional en medios escritos, instrumentos aprobados todos por el Comité de Administración.

En materia de administración de recursos, cabe mencionar el acuerdo de esta Comisión de Gobierno para devolver el manejo administrativo y financiero a la Asamblea, los apoyos a comisiones y comités, con lo cual se ha hecho más eficiente y transparente la dotación de los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

En lo que se refiere a las acciones desarrolladas para garantizar la oportunidad de la información administrativa, se acordó la presentación de informes periódicos ante la Comisión de Gobierno, por parte de los titulares de la Oficialía Mayor, la Tesorería General, la Coordinación General de Comunicación Social y la Contraloría General de la Asamblea. Los funcionarios han cumplido con esta obligación de manera adecuada y oportuna, y mantienen plenamente informada de su actuación a la Comisión de Gobierno.

- **FORTALECIMIENTO DE LA CONTRALORÍA**

El compromiso para garantizar la transparencia en el uso de recursos institucionales, se ha reflejado en el apoyo total al trabajo de la Contraloría General de esta Asamblea y en la colaboración plena de la Contaduría Mayor de Hacienda en la auditorías que realizó a la Cuenta Pública de 2000, en lo conducente. Con el fin de favorecer el pleno cumplimiento de los objetivos de la Contraloría General, la Comisión de Gobierno aprobó el 29 de julio de 2002, el fortalecimiento de esta instancia, con la creación de una subcontraloría, destinada a la evaluación del desempeño, y la asignación de recursos humanos indispensables al área de auditoría.

RELACIÓN DE INSTANCIAS EXTERNAS.

- **REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL**

La Comisión de Gobierno ha participado de manera conjunta con los órganos de gobiernos locales en acciones para promover la aprobación de las modificaciones constitucionales la iniciativa en materia de Reforma Política del Distrito Federal. En este mismo tema se han llevado a cabo reuniones con integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política del Senado, así como de sus comisiones dictaminadoras.

Ha sido interés permanente y acuerdo explícito de la Comisión de Gobierno, la realización de todas aquellas acciones que propicien la aprobación de la minuta en la Cámara de Senadores.

- **RELACIÓN CON EL ÓRGANO DE GOBIERNO EJECUTIVO EN EL DISTRITO FEDERAL**

La relación con el Gobierno del Distrito Federal se ha desarrollado en términos de absoluto respeto y colaboración. En una Ciudad en la que confluyen las más diversas manifestaciones políticas, sociales, económicas y culturales, es preciso establecer los canales institucionales a fin de que se establezca una buena comunicación entre los representantes de sus órganos de gobierno, para servir de mejor manera a la ciudadanía.

En este marco, se llevaron a cabo las reuniones con el Jefe de Gobierno, en las que se discutieron los temas torales de la Ciudad. De alta relevancia fue el análisis de la agenda de la Asamblea Legislativa, con la aportación de los aspectos de interés central para el Gobierno de la Ciudad; el establecimiento de acuerdos que posteriormente derivaron en la aprobación del paquete financiero del año 2002; y la realización de acciones conjuntas para la Reforma Política del Distrito Federal.

En esta relación, se ha mantenido permanente interlocución con el Secretario de gobierno, con el que se constituyó la Comisión de Enlace, en las reuniones de esta instancia se analizó y dio seguimiento a los temas de interés de ambas partes.

- **CONVENIOS E INTERCAMBIOS.**

Se firmó un convenio en materia de educación cívica y difusión de los valores democráticos, con la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal, del Instituto Federal Electoral. En este ámbito, también se acordaron los siguientes anexos técnicos al Convenio General celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México:

Determinación del Régimen Fiscal de Previsión Social en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Agenda Política Hidráulica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Coordinación Metropolitana en el Valle de México.

Reestructuración Jurídica, Técnica y Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De los estudios derivados del Convenio, se esperan los primeros resultados durante el mes de septiembre y resultados definitivos en noviembre.

En materia de intercambio parlamentario internacional se recibieron delegaciones del Parlamento de Berlín, Alemania, y de los parlamentos de las Provincias de Hunan y Liaoning, China, así como del Senado de la República Francesa.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión de apertura. 17 de septiembre del 2002.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación de las actas de la sesión ordinaria del día 30 de abril del 2002 y de la sesión previa del día 13 de septiembre.
- 4.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado el 21 de agosto del 2002 que norma la comparecencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- 5.- Designación de las comisiones de cortesía.
- 6.- Posicionamiento de los grupos parlamentarios.
- 7.- Entrega y recepción del informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal y mensaje del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 67 fracción XVII del Estatuto de Gobierno.
- 8.- Ronda de preguntas al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que formularán los diputados de los diversos grupos parlamentarios y respuesta del ciudadano licenciado Andrés Manuel López Obrador a cada una de ellas.

9.- Mensaje de la presidencia de la Mesa Directiva a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

10.- Himno Nacional.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

A las 12:35 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la de apertura que tendrá lugar el día 17 de septiembre a las 10:00 horas.

Se les ruega su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**Comisión de Gobierno
Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario**

